

PUCÓN, 20 NOV 2009

Decreto N° 363 /

Vistos:-

- 1.- El D.F.L. 1-3063 del 02 de junio de 1980 que traspasa los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.
- 2.- El Art. 14 y 40 de la Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud y su Reglamento.
- 3.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba traspaso postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.
- 4.- Circular N° 32.148 de fecha 02 de octubre de 1997 de Contraloría General de La Republica.
- 5.-Decreto Exento N° 2463 de fecha 15 de Diciembre de 2008 que aprueba presupuesto de Salud para el año 2009.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.

Decreto:-

1.- Nombrese, en calidad de Titular, al profesional que a continuación se indica:-

Nombre	:	JACQUELINE RASCHEYA ACEITÓN
Rut.	:	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento	:	23 de abril de 1963
Estudios	:	Técnicos
Destinación	:	Departamento de Salud
Profesión/ Actividad	:	Técnicos de Nivel Superior en Enfermería
Función	:	Técnicos de Nivel Superior en Enfermería
Categoría	:	C
Nivel	:	11
Jornada	:	44 horas semanales.
A contar de	:	16 de Noviembre de 2009
Hasta	:	INDEFINIDO

2.- Páguese, la remuneración del funcionarios de acuerdo a la Ley N° 19.378.

3.- Impútese, el gasto al ítem 21.01, del Presupuesto del Área de Salud Municipal de Pucón.

Anótese, Comuníquese y Regístrese en la Contraloría Regional de la Araucanía.

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)
PUCÓN

MOV/MVRA/POM/RASM/PCR/dsje.

Distribución :-

- Contraloría Regional de la Araucanía (3)
- Oficina de Partes
- Departamento de Salud
- Interesado.

CONTROL

MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)